



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria”



General San Martín, 27 de mayo de 2022.

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante  
General San Martín  
Sr. Sergio González  
Su Despacho.-

Con la mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales firmantes al pie de página, tienen el agrado de dirigirse a Usted, y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, a fin de solicitarle dar tratamiento al siguiente proyecto de Resolución.

**VISTO:**

Que debemos enfatizar la importancia que tiene toda actividad deportiva en la vida de las personas, tanto por contribuir de manera exponencial en la salud integral de cada individuo, como así también en la formación de valores y disciplina de trabajo que conlleva el ejercicio del deporte.

Que Sebastián Báez, es un joven deportista que se destaca como tenista argentino y que comenzó su carrera deportiva en el Club Sportivo de Villa Ballester, la Institución deportiva más antigua y una de las más emblemática del Partido de General San Martín.

**CONSIDERANDO:**

Que dar visibilidad a una historia personal, que con mucho esfuerzo y perseverancia ha logrado alcanzar sus metas, es siempre un ejemplo para compartir con los vecinos del Municipio.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria”



Que Sebastián Báez nació el 28 de diciembre de 2000 y se crio en el barrio de Billinghamurst, Partido de General San Martín, donde aún hoy viven sus padres: José Luis y Elena.

Que comenzó su carrera deportiva con tan sólo 5 años tomando clases de tenis en su club de barrio Sportivo Villa Ballester y que después de años de entrenamiento y mucho esfuerzo logró participar en torneos locales donde pudo ser visto por grandes referentes del tenis argentino, quienes apreciaron su potencial y lo incentivaron a seguir trabajando para crecer en el deporte.

Que Sebastián Báez, con 21 años de edad, está desarrollando una impresionante carrera deportiva, desde sus participaciones en giras nacionales, sudamericanas hasta llegar a Europa y Estados Unidos.

Que ha sido el primer jugador de tenis nacido en el Partido de San Martín y el undécimo de la Argentina, que logró ser número uno en el ranking mundial de single junior (menores de 18 años), siendo sus antecesores jugadores tales como: Gabriela Sabatini, Mariano Zabaleta y Guillermo Coria, entre otras personalidades destacadas en la historia del tenis de nuestro país.

Que cabe destacar entre sus logros obtenidos: sumar sus primeros puntos ATP (Asociación de Tenistas Profesionales) con sólo 16 años; participar de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 logrando la medalla de oro en dobles; conquistar seis Challenger en el 2021 y cerrar el año siendo parte del top 100 del ranking mundial.

Que Sebastián Báez se consagró este año como el primer y único deportista oriundo del Partido de General San Martín en lograr ganar un ATP, en este caso el ATP 250 de Estoril (Portugal).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria”



Que este 2022 hizo su debut en el equipo representante de Argentina en la Copa Davis, siendo también el único Sanmartinense en participar de esta competencia deportiva.

Que Sebastián Báez también ha participado en el último Roland Garros 2022 de París y alcanzó al día de la fecha ser puesto 36 en el ranking mundial de ATP.

Que Sebastián Baez representa una muestra fiel de superación personal, persiguiendo y llegando a concretar sus sueños deportivos de la mano de su familia y entrenadores. Haciéndolo con responsabilidad, valentía y esfuerzo, destacando siempre el valor del trabajo por sobre el resultado obtenido.

Que su carrera deportiva es un digno ejemplo a imitar por los y las jóvenes deportistas del Partido de General San Martín que se desempeñan y se desempeñarán en las distintas disciplinas deportivas.

Que nuestra tarea como legisladores, es dar visibilidad a estas historias personales de vecinos del Partido de General San Martín, como lo es Sebastián Báez, quien ha logrado destacarse y sobresalir en su labor deportiva y que merece ser reconocido por su desempeño como tenista a nivel provincial, nacional e internacional.

Que por los motivos arriba expuestos se eleva para su aprobación el siguiente proyecto:

## RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, declara PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE en el Partido de General San Martín al Señor Sebastián Baez, en virtud de su reconocida labor como tenista profesional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL SAN MARTIN**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**“Ciudad de la Tradición – Capital de la Industria”**



ARTÍCULO 2: Entréguese al deportista mencionado en el artículo que antecede, una distinción conforme lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°11742/2015.-

ARTÍCULO 3: Envíese copia de la presente Resolución a Sebastián Baez y a las autoridades del Club Sportivo de Villa Ballester.

ARTÍCULO 4: Dese amplia difusión de la presente Resolución por todos los medios periodísticos locales. –

ARTÍCULO 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Saluda a Ud. muy atentamente. –

**Nacho do Rego**  
Concejal